

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-65-CM19 ADQ. DE DFERENTES MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA TRABAJOS EN MULTICANCHA CANTERAS, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 265 .-/

QUILLECO, 28 DE ENERO DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido S/N° Con fecha 24/01/2019, proveniente de Dirección de Obras, solicitando 1 fierro redondo 6 metros, 15 OSB, 5 kilos de soldadura, 3 perfil canal, 2 perfil angulo, 17 perfil rectangular, 30 perfil cuadrado, 1 bolsa de clavos, 4 ruedas de piso, 4 brochas, 3 rodillos, 8 discos desbaste, 25 discos de corte, para realizar trabajos en Multicancha Canteras.

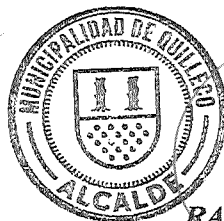
D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-65-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra, 1 fierro redondo 6 metros, 15 OSB, 5 kilos de soldadura, 3 perfil canal, 2 perfil angulo, 17 perfil rectangular, 30 perfil cuadrado, 1 bolsa de clavos, 4 ruedas de piso, 4 brochas, 3 rodillos, 8 discos desbaste, 25 discos de corte, para realizar trabajos en Multicancha Canteras, a la empresa **SODIMAC S.A RUT 96.792.430-K SANTIAGO** por un monto total de \$ 575.668 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.04.010(1) Materiales para Mantenimiento de inmuebles, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

VºBº: RCM/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====